



CNSS rechaza la solicitud extensión de prórroga Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), hace de conocimiento público la siguiente resolución de interés nacional aprobada en la sesión ordinaria No. 525 del 15 de julio del 2021:

Resolución No: 525-01:

RESUELVE:

PRIMERO: Se rechaza la solicitud de la extensión de la prórroga otorgada mediante la Resolución del CNSS No. 501-01 de fecha 10 de junio de 2020, solicitada por la **FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS (FEDOMU)**, en fecha 24 de marzo de 2021, por las consideraciones precitadas.

SEGUNDO: Se instruye a la **Tesorería de la Seguridad Social (TSS)** a parametrizar el SUIR, de conformidad con lo dispuesto en la parte in fine del Artículo 57 de la Ley No. 87-01 que crea el SDSS; así como, dar cumplimiento al Artículo 16 de la Ley No. 13-20, en lo relativo a los Ayuntamientos.

TERCERO: Se instruye a la Gerencia General del CNSS a notificar la presente resolución a todas las entidades relacionadas, así como, a publicar la misma en un periódico de circulación nacional.

Dicha resolución puede ser consultada en detalle en nuestro portal

www.cnss.gob.do

Consejo Nacional de Seguridad Social.

**“Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández”. Avenida
Tiradentes No.33, Ensanche Naco. Santo Domingo, República Dominicana.**

Teléfonos: 809-472-8701

1-809-200-0550. Desde el interior sin cargos.